



Patricia de Diego García
Monasterio de Samos, 1 28049 Madrid
Tf. +34 722 59 2424
Email: patriciadiediegocoaching@gmail.com

Octubre 2024

MANIFESTACIONES

Que Aprender Inglés Jugando Con..., de la que Patricia es fundadora, ofrece **servicios de intermediación** entre familias y estudiantes universitarios internacionales NATIVOS o BILINGÜES de habla inglesa

Que el cliente está interesado en contratar los servicios ofrecidos por Aprender Inglés Jugando Con..., a cuyo efecto completó y envió un cuestionario previo en caso de primera contratación o contestó por email a las preguntas relativas al siguiente trimestre en caso de segunda o más contrataciones

Y que es de interés de ambas partes de formalizar este acuerdo que se regirá por las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- Aprender Inglés Jugando Con... facilitará al cliente el contacto de un estudiante que se adecúe a las necesidades de su familia. En caso de que la familia lo necesite, y por causa justificada, se podrá facilitar contactos adicionales en la medida de lo posible

Patricia ofrecerá sus servicios en los meses de enero y de septiembre, podrá ofrecerlos en algún otro momento si se le pide un servicio excepcional, pero de manera general los periodos que se contratan por curso son el de otoño y el de primavera

Los estudiantes realizarán sus servicios en los siguientes periodos aproximados dentro del año académico: de octubre a diciembre, y de febrero a mayo

Patricia intentará que cada estudiante se comprometa con cada familia al menos 10 semanas en cada periodo

Si por alguna circunstancia Patricia envía al cliente un calendario inferior a 10 semanas porque el estudiante no puede comprometerse más, el cliente deberá decir a Patricia si lo acepta o no

Si tras cerrar los procesos de selección Patricia recibe nuevas peticiones de contratación del servicio el cliente entenderá que es posible que su calendario tenga



menos de 10 semanas. Será el cliente el que decida aceptar el calendario o esperar al siguiente trimestre

Las estancias de los estudiantes varían en función de los programas de sus universidades y de las fechas de llegada y de partida. La duración de la estancia de cada estudiante depende de su programa universitario y de su visado o permiso

Adicionalmente Patricia podrá prestar servicios fuera de los periodos anteriormente indicados. El cliente podrá solicitar la contratación del servicio fuera de los meses de enero y de septiembre. En este caso, para elaborar un calendario, los días o las semanas se determinarán en función de la necesidad de la familia y de la disponibilidad del estudiante. Esta solicitud extraordinaria supondrá una contratación del servicio

Segunda.- El cliente se compromete a pagar el precio establecido en cada momento por la contratación del servicio de cada estudiante que solicite. Patricia enviará una factura por email correspondiente a cada contratación del servicio y el cliente se compromete a pagar la factura dentro de los siguientes 3 días hábiles

El cliente pagará los honorarios correspondientes a tantas contrataciones solicite, incluso en el caso de que el mismo estudiante sea asignado a la misma familia dos o más periodos. Se entiende que mantener un estudiante durante un periodo adicional constituye una nueva contratación por parte de la familia

El cliente entiende y acepta que Patricia sólo factura el servicio de intermediación que presta. Y no por ninguna ayuda o asesoramiento que realice a las familias o a los estudiantes durante el transcurso del trimestre. El cliente entiende y acepta también que Patricia no recibe ningún beneficio de las familias o de los estudiantes, por las sesiones que los estudiantes prestan a las familias

El pago se realizará por transferencia bancaria. Número de Cuenta Corriente Open Bank, titular Patricia de Diego:

ES58 0073 0100 5106 3778 7075

El cliente abonará al estudiante el importe establecido en ese momento para compensar gastos de manutención y transporte incurridos. El cliente entiende y acepta que el precio por hora del estudiante es exclusivo del servicio que ofrece Patricia y que cualquier acuerdo al que pretenda llegar la familia con el estudiante directamente sin contratar los servicios está contemplado en la estipulación décima de este documento

Tercera.- El cliente entiende y acepta que una vez realizada la petición de estudiante Patricia emitirá una factura por el importe correspondiente. Pero en caso de que el cliente cancele o rechace la selección Patricia le devolverá exclusivamente la parte "reembolsable". El importe de los gastos de gestión no reembolsables asciende a 50€.



De esta manera, si el cliente todavía no ha abonado la factura por la contratación del servicio se compromete a realizar el pago de 50€ en caso de que:

- cancele la petición del servicio habiendo transcurrido una semana desde que envió su solicitud de contratación de servicio a Patricia vía email
- cancele o postponga la petición del servicio una vez que se le ha enviado un email indicándole que ya tiene estudiante asignado y se están cerrando últimos detalles, o incluso con el perfil del estudiante que encaja con sus necesidades
- una vez asignado un estudiante y/o enviado el perfil, la familia cambie el/los días que había solicitado al comienzo, o expone otro motivo de cambio de criterio sin notificación anterior, haciendo que haya que buscar un nuevo estudiante que se adecúe a las nuevas necesidades. En este caso deberá abonar 50€ por los gastos de gestión de su primera petición, más el importe íntegro por la contratación del servicio con la nueva solicitud

Cuarta.- El cliente se compromete al pago directamente al estudiante de 15€ por hora en efectivo para compensar gastos de traslado y manutención incurridos. En caso de que la familia se retrase más de 10 minutos y el estudiante esté esperando, la familia deberá abonar también el tiempo de espera: entre 10 y 15 minutos se abonarán 5€, entre 15 y 30 minutos se abonarán 10€, más de 30 minutos de espera se abonará la hora completa. En caso de que la familia tenga que reducir de manera excepcional la duración de alguna sesión aislada deberá comunicárselo al menos 4 horas antes al estudiante, cerciorándose de que lo recibe y responde, para que pueda decidir si el trayecto de ida/vuelta le compensa para una sesión más corta. Si los cambios se realizan de manera continuada, el estudiante podrá decidir no continuar con la familia

Quinta.- Una vez recibido el justificante de la transferencia bancaria vía correo electrónico, Patricia facilitará el contacto y perfil del estudiante también por escrito vía correo electrónico. Patricia recomienda siempre realizar una entrevista con el estudiante asignado via skype o por videollamada de whatsapp antes de la primera sesión para conocerse y explicarle expectativas, etc. Tras esa entrevista si la familia tiene alguna duda o inconveniente deberá comunicárselo a Patricia. El cliente podrá solicitar un cambio de estudiante si tras la entrevista previa o la primera sesión no está conforme por un motivo fundado

Sexta.- El estudiante puede tener previstos o le pueden surgir viajes o actividades con sus universidades que afecten a su horario de trabajo. La familia puede solicitar recuperar la sesión otro día o recuperar el tiempo en sesiones anteriores/posteriores

Séptima.- El cliente, en caso de tener que anular una sesión, se reponsabilizará de comunicarlo directamente al estudiante por teléfono al menos cuatro horas antes del comienzo de la sesión, asegurándose de que contesta a su llamada, mensaje, email, o whatsapp. En caso de que no lo haga así y el estudiante se esté desplazando se compromete a pagar 8€ por gastos de transporte y manutención incurridos. Si se



cancela la sesión cuando el estudiante ha llegado a la casa entonces la familia se compromete a pagar 15€. El cliente podrá acordar directamente con el estudiante otro día para recuperar la sesión si el estudiante tiene disponibilidad. **Si la familia no ha proporcionado a Patricia la dirección completa del domicilio y el estudiante no logra llegar el primer día, la familia se compromete a abonar el importe total de la sesión, 15€.** Esto aplicará en los casos en que el estudiante haya viajado a la dirección indicada, pero no haya podido encontrar el edificio o el piso debido a la falta de información por parte del cliente.

Octava.- El cliente se responsabilizará de explicarle con todo detalle al estudiante qué actividades tiene que realizar y cuáles son sus expectativas. Así como a mantener, durante el curso de las sesiones, una comunicación abierta con el estudiante para que sepa qué se espera de él y qué debe hacer en todo momento. Patricia desaconseja a sus estudiantes el uso de tecnología (ordenador, tablet, móvil) como entretenimiento durante las sesiones. El cliente se responsabilizará de su uso como herramienta de estudio y en todo caso como entretenimiento. El cliente se compromete a ofrecer al estudiante una estancia donde poder trabajar fácilmente con los niños incluyendo mesas y sillas así como material de juego, académico...

Novena.- El cliente se compromete a utilizar los servicios del estudiante sólo con el/los niño/s adolescente/s o adulto/s conjunta o individualmente, y con la información, que indicó en el cuestionario. Cualquier modificación supondrá una contratación nueva y habrá que pagar al estudiante en función de lo que estipule Patricia en ese momento.

1. En el caso de llevar a cabo sesiones con un grupo mixto, es decir, compuesto por niños de diferentes familias (primos, amigos), cada familia abonará el precio estipulado por Patricia para cada trimestre, con un coste de 15€ por hora para el estudiante. Se designará una única dirección de un domicilio, perteneciente a la familia anfitriona, donde el estudiante deberá acudir semanalmente. En ningún caso se exigirá al estudiante la obligación de recuperar una sesión que haya sido anulada debido a que un niño esté enfermo, si los demás pueden asistir, o porque la familia anfitriona deba cancelar la sesión por esta u otra razón. Asimismo, no se requerirá al estudiante que se desplace en una o más ocasiones al domicilio de otros niños del grupo.
2. También se aplicará si es sólo una sesión aislada (falta un hermano y viene un amigo, etc.). Igualmente cada familia pagará al estudiante 15€ por hora. Si ocurre más de una vez la nueva familia deberá pagar además la contratación del servicio

Décima.- El cliente no puede acordar directamente con el estudiante continuar en el siguiente trimestre o en cualquier otro periodo distinto al calendario que Patricia le envió por email. En caso de que el cliente pretenda acordar con el estudiante directamente clases en otros periodos, sin previo aviso a Patricia y abusando de la buena fe del



estudiante, o clases extraordinarias, para familiares, amigos, etc. o cualquier otro acuerdo al que la familia quiera llegar de manera particular supondrá la finalización del acuerdo con Aprender Inglés Jugando Con... Patricia hablará con el estudiante y si éste quiere continuar con la familia dejará de trabajar con Patricia en ese y en futuros periodos para cualquier otra familia. La familia deberá abonar al estudiante a partir de ese momento, o desde el inicio de ese periodo, al menos 25€ por hora. Se entiende así que la relación con el cliente y con el estudiante ha finalizado por parte de Patricia, y Patricia no volverá a prestar servicio a esa familia.

Undécima.- El cliente se compromete a enviar a Patricia un email tras la primera sesión comunicándole su grado de satisfacción y sus impresiones. En caso de no hacerlo Patricia entenderá que el cliente está satisfecho

Duodécima.- La falta de información desde la primera sesión por parte del cliente al estudiante o a Patricia sobre aspectos de mejora en las sesiones, no supondrá para Patricia la obligación de cambiar al estudiante, y sí supondrá al cliente la obligación de realizar el pago por la contratación del servicio en caso de que no lo haya realizado

Décimotercera.- En caso de que el estudiante no pueda continuar con las sesiones a las que se comprometió por causa justificada o motivo de fuerza mayor Patricia se compromete en la medida de lo posible a sustituir al estudiante. El cliente entiende y acepta también que esta situación excepcional no conllevará a la devolución del importe abonado por la contratación del servicio. Si el ambiente familiar no es el adecuado para el desarrollo de las sesiones el estudiante podrá interrumpir, previa consulta con Patricia, el acuerdo y en este caso Patricia no está obligada a facilitar otro estudiante y entenderá finalizado el presente acuerdo de forma permanente

Décimocuarta.- De conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) el cliente se compromete a utilizar los datos del/de los estudiante/s únicamente para el cumplimiento de los servicios objeto del actual acuerdo y a no utilizarlos con un fin distinto al indicado, ni a comunicarlos a terceras personas

El cliente se compromete, en un acto de buena fe, a dar el contacto de Aprender Inglés Jugando Con... a personas interesadas, y no el contacto del estudiante directamente, ni de acordar algo nuevo o distinto con el estudiante

Décimoquinta.- Patricia utilizará su buen saber y entender en la selección de los estudiantes limitándose sus obligaciones a la puesta en contacto del estudiante con el cliente. Una vez realizada la puesta en contacto Patricia se exime de cualquier responsabilidad por acciones u omisiones del cliente o del estudiante. **Patricia no selecciona candidatos según su procedencia, personalidad, sexo, género, creencia, raza, etc.** Es el cliente quien debe indicar y recordar siempre por escrito



(email y/o pregunta 27 en el cuestionario de las familias), a Patricia al realizar la contratación del servicio si tiene alguna petición en particular

Décimosexta.- El cliente sabe y acepta que el estudiante no es la persona responsable de los niños. El cliente, o un adulto responsable distinto al estudiante y asignado por el cliente, será la persona encargada de la seguridad y control de los niños en todo momento. El estudiante será responsable del contenido de las sesiones, así como del ritmo y del avance, pero NO es su responsabilidad hacer respetar las normas de educación, disciplina, y en general normas de conducta que deban cumplirse en la vivienda del cliente. El estudiante no realiza tareas domésticas ni recoge o lleva a los niños al colegio u otras actividades correspondientes a cuidadores o tutores

Décimoséptima.- En caso de infección en la familia por pediculosis, los padres/tutores tomarán las medidas oportunas para evitar el contagio al estudiante, y lo avisará vía email, o en su defecto a Patricia, para que esté al corriente.

Décimooctava.- El incumplimiento de las cláusulas del acuerdo determina su extinción

Décimovena.- La petición de los servicios de contratación vía email a través del cuestionario o de la respuesta a los emails de Patricia abriendo los procesos de selección, se considerarán como aceptación de este acuerdo por parte del cliente a todos los efectos

Vigésima.- El cliente acepta que Patricia, durante los periodos de búsqueda de estudiantes, trabaja ininterrumpidamente de lunes a domingo pudiendo enviar emails y whatsapps en cualquier momento a las familias para hacerles llegar el perfil de su estudiante asignado o alguna otra información de su interés

Vigésimoprimer.- El cliente entiende y acepta que los estudiantes tienen un acuerdo con Patricia así como una relación profesional. Patricia les facilita no solo familias, sino ayuda y asesoramiento en distintos aspectos, referencias profesionales en programas de trabajo cuando vuelven a sus países, etc. Cualquier intento de acuerdo al que quiera llegar la familia directamente con el estudiante estará incumpliendo la estipulación décima y perjudicando la relación del estudiante con Aprender Inglés Jugando Con...

Vigésimosegunda.- Patricia se reservará el derecho de admisión de clientes. Patricia, una vez que ha cerrado los procesos de selección, podrá realizar un recargo de 25€ sobre el importe de la contratación del servicio para las nuevas peticiones de estudiantes

Vigésimotercera.- El cliente deberá, y será el responsable de, mantener en su casa las medidas de precaución y prevención de contagio en cuanto a uso de mascarilla, gel y ventilación por parte de todas las personas que se encuentren en la vivienda durante el tiempo que el estudiante esté dentro. Puesto que estamos expuestos a virus y



bacterias durante todo el año Aprender Inglés Jugando Con... recomienda mantener las medidas durante todo el año y no se hará responsable de ningún contagio que suponga la cancelación de algunas sesiones o del servicio por parte del estudiante o de la familia

Vigésimocuarta.- El cliente entiende y acepta que ante una situación excepcional que pueda poner en riesgo la integridad o la salud de un estudiante o de las familias, las sesiones con su estudiante se cancelarán. El cliente entiende y acepta también que esta situación excepcional no conllevará a la devolución del importe abonado por la contratación del servicio, ni a la búsqueda posterior de un estudiante sustituto, ni necesariamente la obligación de retomar las sesiones una vez superada la situación. En estas situaciones Aprender Inglés Jugando Con... no se compromete a enviar a las familias información actualizada y puntual de la evolución de la situación

Vigésimoquinta.- El cliente acepta que las estipulaciones de este documento se aplican de igual manera en la modalidad presencial de las sesiones como en la modalidad online.

Gracias por contratar los servicios de **Aprender Inglés Jugando Con...!**